

Nº:

MEMORANDUM

PRODUCIDO POR

Repartición: DGEART

Buenos Aires,

Referencia: Convocatoria Docente DIRECCIÓN DE CONJUNTOS INSTRUMENTALES Y VOCALES (MPA)

A: DIEGO HARTZSTEIN (DGEART), Alejandra Daniela Pustilnik (DGEART),

Con Copia A: Claudio Chirio (DGEART), CLAUDIA MONICA GILIBERTO (DGEART),

De mi mayor consideración:

Se da a conocer la siguiente convocatoria docente:

DEPARTAMENTO	CARRERA DE TANGO Y FOLKLORE CSMMF			
Coordinador a/c	ROBERTO L CALVO			
MATERIA/ASIGNATURA	DIRECCION DE CONJUNTOS INSTRUMENTALES Y VOCALES			
Ciclo o Nivel/Plan	CICLO SUPERIOR			
Perfil docente	Título docente de la especialidad, con habilitación para Nivel Superior.			
	En su defecto, Profesor o Licenciado en Música de la especialidad (Título otorgado por Instituciones regidas por Ley 24.521) y/o antecedentes relevantes docentes y artísticos en la materia.			
	Experiencia como instrumentista, arreglador y director de ensambles y/o grupos musicales de Folklore, tanto en grabaciones, como en presentaciones públicas.			
Cantidad de antecedentes	30 (treinta). Acordes al objeto de búsqueda según Grilla			
máximos	adjuntada			
Proyecto Pedagógico	Acorde a los lineamientos de los Planes de Estudio vigentes que se adjuntan a continuación Puntuación máxima 20 (veinte) puntos			
Modalidad de coloquio para	Entrevista, (máximo 30 minutos) Defensa del Proyecto			
aquellos que igualen o	Pedagógico, en la que el Jurado preguntará sobre distintos			

superen los 9 puntos en Titulación, Antigüedad y	aspectos que considere relevantes.	
Antecedentes	Puntuación máxima 30 (treinta) puntos.	
Comisión Evaluadora	- Prof. ROLANDO GOLDMAN	
	- Prof. RICARDO CANEPA	
	- Prof. DANIEL SORUCO	
	Del 10 al 15 de junio de 2020 por mail a:	
Presentación de Carpetas	coordinaciontyffalla@gmail.com y convocacsmmf@gmail.com	
Fecha de Coloquio	Será comunicado oportunamente por mail.	

LAS COBERTURAS INTERINAS QUEDAN SUJETAS A LA SUSTANCIACIÓN DEL CONCURSO POR DECRETO 1151/GCABA/2003

NOTA: El Orden de Mérito alcanzado para cada incumbencia tendrá vigencia y validez máxima de 3 (tres) años según lo establece la DI-2018-387-DGEART en su Anexo I.

Se adjunta alpresente Memo:

- 1.- Ficha de inscripción
- 2.- Instructivo para Convocatorias 2020 (Cuarentena)
- 3.- Grilla de Evaluación

EXTRACTO DEL PLAN DE ESTUDIOS:

DIRECCIÓN DE CONJUNTOS INSTRUMENTALES Y VOCALES

Fundamentación

Es una materia que trabaja técnicas y recursos para la conducción de conjuntos instrumentales y/o vocales. Como tal, propicia el trabajo solidario en grupo y la conciencia del aporte individual en la realización colectiva. A su vez, promueve la lectura analítica de arreglos, a los fines de la conducción del conjunto.

Objetivos

- · Dirigir musicalmente ensambles vocales y/o instrumentales.
- · Adquirir progresivamente habilidades para la coordinación y dirección de ensayos: intervención en el proceso musical, lenguaje de señas, diferentes técnicas y herramientas de ensayos grupales.
- · Dirigir improvisaciones musicales mediante lenguaje de señas.
- · Dirigir el armado de arreglos musicales (propios y ajenos) para conjuntos vocales, instrumentales y/o

	•		
m	IV.	tos	

Ejes de contenido

Recursos y estrategias para la dirección de conjuntos instrumentales y vocales. Criterios para la dirección de piezas de diversas estéticas y estilos. Escucha activa. Intervención en el proceso musical de ejecución de conjuntos, con señas y/o palabras. Dirección espontánea de improvisaciones. Lenguaje corporal. Lenguaje de señas. Marcación de tempi, dinámicas, ritmos, alturas, ataques, cortes, etc. Armado y planificación de dirección de piezas cortas. Experiencia con composiciones y/o arreglos propios y ajenos.

Saludo a Ud. muy atentamente

Originales y copias serán firmadas por quien produce el memorándum.